

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.987
28 de junio de 2005

ESPAÑOL

ACTA FINAL DE LA 987ª SESIÓN PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 28 de junio de 2005, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. Wegger STRØMMEN (Noruega)

El PRESIDENTE *[traducido del inglés]*: Declaro abierta la 987ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores para hoy figuran 20 delegaciones, por lo que espero que podamos concluir esta mañana. Por consiguiente, pasaré directamente a la lista. La primera delegación inscrita en ella es la del Pakistán. Tiene la palabra el Embajador Khan.

Sr. KHAN (Pakistán) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, hoy, mientras debatimos sobre la segunda cuestión fundamental, es decir, las negociaciones sobre un tratado sobre el material fisible, podemos destacar cuatro problemas interrelacionados pero enojosos. En primer lugar, la Conferencia de Desarme lleva ya tiempo en un atolladero. No hay indicios de que vaya a superarse ese punto muerto porque no hay voluntad política entre los principales agentes capaces de ello. En segundo lugar, una de las razones del estancamiento es la diferencia de opiniones sobre un posible tratado para la cesación de la producción de material fisible. En tercer lugar, se están examinando formas alternativas de abordar la cuestión del ciclo del combustible nuclear. En cuarto lugar, aunque las negociaciones acerca de un tratado sobre el material fisible aún no han comenzado, ya se están cambiando las reglas del juego y están evolucionando las posiciones de los países clave.

Las razones del punto muerto en que se encuentra la Conferencia de Desarme en lo que se refiere a un tratado sobre el material fisible son conocidas. Hay diferencias sobre: el ámbito del tratado y la definición del material fisible; la aplicación del tratado a los arsenales existentes y a la futura producción, lo que se conoce como dimensiones retrospectiva y prospectiva de la cuestión; y la verificación.

Regresemos por un momento al pasado. La campaña para concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisible tiene una larga historia. El periplo comienza realmente con el documento final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el desarme, en el que se pedía que se prohibiera el material fisible como parte del doble objetivo de desarme nuclear y no proliferación.

La evolución del consenso en esa dirección, desde la aprobación unánime en 1993 de la resolución 48/75 L de la Asamblea General hasta la aprobación del informe Shannon por la Conferencia de Desarme en 1998, culminó en un acuerdo entre los países para iniciar negociaciones sobre un tratado universal, no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Se eligió a la Conferencia de Desarme como órgano coordinador de esas negociaciones.

El objetivo era redactar un tratado sobre el material fisible que fuera un pilar de seguridad para todos los Estados, independientemente de su tamaño y condición, y que constituyera un instrumento tanto de desarme nuclear como de no proliferación.

(Sr. Khan, Pakistán)

En 1998, el Pakistán convino en apoyar el inicio de negociaciones sobre ese tratado, compromiso que mantenemos. El año pasado votamos en favor de la resolución 59/81 de la Asamblea General, en la que se recuerda la decisión de la Conferencia de Desarme de establecer un comité ad hoc encargado de negociar ese tratado y se insta a la Conferencia a que apruebe un programa de trabajo para ello.

El Pakistán apoya las negociaciones, con arreglo al mandato Shannon, sobre un tratado universal, no discriminatorio, multilateral y eficazmente verificable. Por repetitivo que parezca, esos parámetros acordados merecen repetirse y reiterarse.

Nos adherimos a la declaración formulada por el Grupo de los 21 en marzo de 2005 y suscribimos plenamente la postura del Grupo de que el desarme nuclear es la mayor prioridad de la Conferencia de Desarme. En este contexto, apoyamos la posición del Grupo de que un tratado verificable sobre el material fisible es condición *sine qua non* para la cesación efectiva de la carrera de armas nucleares.

Las negociaciones acerca de un tratado sobre el material fisible deben ser parte de todas las deliberaciones y medidas en materia de desarme nuclear, prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y garantías negativas de seguridad. Creemos que ello puede lograrse adoptando un programa de trabajo equilibrado y completo basado en la propuesta de los Cinco Embajadores.

Creemos que la Conferencia de Desarme es el foro más adecuado y legítimo para las negociaciones acerca de un tratado sobre el material fisible. Los acuerdos o arreglos bilaterales o multilaterales no pueden sustituir satisfactoriamente a un tratado negociado en la Conferencia de Desarme, que tendría la autoridad y legitimidad necesarias, así como una aplicación y una adhesión universales.

Permítanme que explique las razones de nuestra posición. En primer lugar, nuestro programa nuclear tiene por objetivo la seguridad y no el logro de una situación. Por consiguiente, el aumento de las asimetrías puede socavar la disuasión mínima creíble que hemos alcanzado. Sólo cabe suponer que, con el tiempo, unas abundantes existencias de materiales fisibles se transformarán en armas nucleares, con lo que se acentuarán las asimetrías. Las desigualdades no deben quedar congeladas a perpetuidad. En nuestra opinión, un tratado sobre el material fisible que fije las asimetrías regionales acelerará, no detendrá, la proliferación de armas nucleares.

En segundo lugar, el tratado debe abordar la cuestión de la producción de material fisible en su totalidad: sus existencias actuales y su producción futura, tanto en el plano regional como en el plano mundial. Unos pocos Estados querrían restringir la prohibición a la producción futura. Sin embargo, la mayoría de los Estados miembros de la Conferencia de Desarme y de los Estados Partes en el TNP sostienen, sin embargo, que el propuesto tratado sobre el material fisible debe tratar también de la producción anterior de materiales fisibles y, mediante su reducción progresiva y equilibrada, promover el objetivo del desarme nuclear. El texto del informe Shannon refleja esta diversidad de opiniones.

(Sr. Khan, Pakistán)

Por esa misma razón, el tratado no debe llamarse "tratado de cesación de la producción de material fisible", lo que implica detener sólo la producción futura. Es más apropiado denominarlo "tratado sobre el material fisible".

El 2 de mayo de 2005, el Secretario General, Kofi Annan, dijo en su declaración con motivo de la apertura de la Conferencia de Examen del TNP: "Sería un paso importante que los antiguos rivales de la guerra fría se comprometieran -irreversiblemente- a seguir reduciendo sus arsenales, de manera que las cabezas nucleares se contaran por cientos y no por miles. Sólo podemos esperar esas grandes reducciones si todos los Estados tienen una idea clara y fidedigna de las existencias de materiales fisibles de los demás Estados y si todos los Estados confían en que los materiales de otros Estados están seguros".

En tercer lugar, dadas las condiciones objetivas existentes en general, no podemos concebir ni aceptar una moratoria de la producción de materiales fisibles antes de concertar un tratado.

Se ha expresado preocupación por posibles abusos en las partes más delicadas del ciclo civil del combustible nuclear y por las transferencias a otros Estados. Se han hecho propuestas para imponer una moratoria del enriquecimiento de uranio y la separación de plutonio, para dar un carácter multilateral al ciclo del combustible nuclear o para prohibir la construcción de nuevas instalaciones nacionales relacionadas con el ciclo del combustible.

Creemos que a la larga sólo serán sostenibles las soluciones equitativas y no discriminatorias halladas por medios políticos. Entretanto, el OIEA debe fomentar la adopción de enfoques prácticos para velar por la seguridad del ciclo del combustible nuclear. Tales propuestas no deben convertirse en un "varapalo" contra los Estados que llegaron a un acuerdo para emplear la tecnología nuclear con fines pacíficos.

Un tratado sobre el material fisible contribuiría a sentar las condiciones para que todos los Estados pertinentes continuaran el desarme nuclear. Al mismo tiempo, un entorno regional propicio en Asia meridional y en Oriente Medio influiría en las negociaciones sobre ese tratado. En parte, un tratado sobre el material fisible equitativo y verificable podría hacer que las Potencias nucleares que no son partes en el TNP entraran en el régimen de no proliferación.

Es insostenible el argumento de que la Conferencia de Desarme está bloqueada por la norma del consenso, que permite que un pequeño número de Estados fomenten el desacuerdo sobre el ámbito y el propósito del tratado y sobre sus posibles vínculos con otras cuestiones.

La verdadera razón tal vez sea que los Estados que son clave para que comiencen las negociaciones han dado un apoyo vacilante. Las recientes diferencias sobre, por ejemplo, la verificación, han complicado los ocho años de estancamiento de la Conferencia de Desarme y han agravado su crisis de credibilidad y de pertinencia como órgano de negociación en materia de desarme.

En nuestra opinión, para garantizar una aplicación satisfactoria será necesario un régimen de verificación creíble. Un tratado meramente normativo no permitiría alcanzar el doble

(*Sr. Khan, Pakistán*)

objetivo del desarme nuclear y la no proliferación. En la reciente Conferencia de Examen del TNP, gran número de Estados apoyaron un tratado sobre el material fisible que fuera verificable.

Señor Presidente, al mirar hacia el futuro, debemos reiterar el compromiso con las negociaciones sobre un TMF, insistir en que, para que sea eficaz y creíble, todo tratado debe tener por objetivo tanto el desarme como la no proliferación, tratar la cuestión de la producción pasada y futura de materiales fisibles, hallar los medios de superar las diferencias sobre la cuestión de la verificación, seguir velando por la seguridad física de los materiales fisibles y, por último, estudiar medidas de fomento de la confianza.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Pakistán por su declaración. Cedo la palabra al siguiente orador que figura en mi lista, el delegado de Francia, Sr. Despax.

Sr. DESPAX (Francia) [*traducido del francés*]: Señor Presidente, durante la reciente Conferencia de Examen del Tratado sobre la no proliferación, celebrada el pasado mes de mayo en Nueva York, los Estados miembros de la Unión Europea adoptaron una posición común en la que, en relación con la cuestión de la cesación que hoy nos reúne aquí, la Unión Europea "reitera su llamamiento a la Conferencia de Desarme para el comienzo inmediato y la más pronta conclusión posible de negociaciones sobre un tratado no discriminatorio y universalmente aplicable que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sin condiciones previas y teniendo en cuenta el informe del Coordinador Especial y el mandato que en él se establece, en espera de la entrada en vigor de ese tratado, y pide a todos los Estados que declaren y mantengan una moratoria de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares". Tras la Conferencia de Examen del TNP este llamamiento de la Unión Europea conserva toda su relevancia, y Francia y sus 24 asociados desean mantenerlo vivo, aquí, en Ginebra.

En la aplicación concreta de nuestros compromisos nos guiamos también por el programa de acción adoptado en 1995, al prorrogar indefinidamente el TNP, Tratado que también mantiene su vigencia, como ha decidido la Séptima Conferencia de Examen. Permítame que recuerde brevemente su apartado relativo al desarme nuclear: conclusión del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; negociación del Tratado de cesación de la producción de material fisible; y voluntad de avanzar sistemática y progresivamente hacia la reducción de las armas nucleares en su conjunto y de tomar medidas con miras al desarme general y completo.

En lo que respeta al tratado de cesación de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, Francia siempre ha apoyado la negociación de tal tratado en la Conferencia de Desarme. Tras un largo estancamiento, esta negociación tiene hoy posibilidades reales de reanudarse. En este contexto, exhortamos a los Estados verdaderamente interesados en un progreso real del control de armamentos y el desarme a que den muestras de responsabilidad. Por su parte, tras haber anunciado la cesación de la producción de plutonio y de uranio altamente enriquecidos para armas nucleares, en febrero de 1996, Francia decidió cerrar y dismantelar sus instalaciones de Pierrelatte y Marcoule, respectivamente. Desde entonces, mi país ha participado activamente en este proceso de dismantelamiento que sigue

(Sr. Despax, Francia)

hasta el día de hoy. Se trata de una tarea compleja, larga e intensa que aún durará muchos años. Mi país es la única Potencia nuclear que ha emprendido tal proceso. Francia ya no tiene instalaciones de producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

Como ya anunciamos en este foro, en 2004 Francia reexaminó a nivel nacional la cuestión del "cut-off" y como resultado de ellos reiteramos nuestro interés en que se negocie la cesación en la Conferencia de Desarme en Ginebra. Igual que en 1995, el tratado sobre el material fisible sigue siendo uno de los dos elementos particularmente actuales del proceso de desarme nuclear en el plano multilateral; el otro es el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Les recuerdo que en el quincuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General, Francia, fiel a sus compromisos, votó a favor de la resolución sobre la cesación de la producción de material fisible. Debe reconocerse que en términos de no proliferación, la cesación de la producción de material fisible perdió interés tras la adopción de las garantías 93+2 y la aparición de protocolos adicionales como norma de verificación, en particular en los Estados que no poseen armas nucleares. Sin embargo, la cesación de la producción de material fisible conserva su pertinencia en la esfera del desarme nuclear, del que nuestro país sigue siendo partidario.

Por último, en la Conferencia de Desarme nos hemos estado esforzando por traducir en términos prácticos la prioridad que mi país asigna al inicio de las negociaciones. Al respecto, mi delegación estima que la última propuesta formulada por el Embajador Chris Sanders en su documento de reflexión aún debe desarrollarse. La idea, sugerida aquí mismo, en este foro, por los más fervientes defensores de la cesación de la producción de material fisible de iniciar las negociaciones sin condiciones previas nos parece prometedora.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Francia por su declaración. Tiene ahora la palabra la Embajadora Mtshali, de la delegación de Sudáfrica.

Sra. MTSHALI (Sudáfrica) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en 2004 la opinión general expresada en esta sala era que la cuestión de un tratado sobre el material fisible había madurado como para negociarse en la Conferencia de Desarme. Esta opinión también fue compartida por uno de los principales forjadores mundiales del discurso sobre desarme, no proliferación y control de armamentos. Ello nos dio la esperanza de que la cuestión del tratado sobre el material fisible contaría con el apoyo y la dirección política necesarios durante el proceso de negociación.

Sudáfrica tomó esto en serio, pues era un indicio de que la prohibición de la producción de material fisible preocupaba a toda la comunidad internacional. Confirmaba la creencia de Sudáfrica de que un tratado sobre la prohibición del material fisible fortalecería la paz y la seguridad mundiales de una manera sin precedentes y que nos acercaría a un mundo libre de armas nucleares. Las declaraciones formuladas en esta sala en relación con el material fisible nos confirmaban que nuestras iniciativas, como la presentación de un documento de trabajo sobre el posible ámbito de aplicación y los requisitos del tratado no habían sido en vano. Comenzamos también a apreciar el valor añadido de nuestro apoyo a la resolución 48/75 L de la Asamblea General, que exhortaba que se celebraran negociaciones sobre "... un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente que prohíba la

(Sra. Mtshali, Sudáfrica)

producción de material fisiónable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares". Desde entonces, Sudáfrica ha prestado todo su apoyo a las actividades realizadas en el contexto de la Conferencia de Desarme y el TNP como consecuencia de la resolución 48/75 L.

Nuestra esperanza resultó efímera, pues se nos informó de que los Estados Unidos de América habían terminado en julio de 2004 un examen cuya principal conclusión era la imposibilidad de verificación efectiva de un tratado sobre el material fisible. Sudáfrica considera esta conclusión unilateral como un importante revés y un escollo para el comienzo de negociaciones sobre el tratado. Sudáfrica estima que debía haberse permitido que la comunidad internacional llegara a esta conclusión colectivamente, en la mesa de negociaciones, en vez de presentarla como una premisa de las negociaciones.

La falta de progreso de las negociaciones sobre un tratado no discriminatorio y eficazmente verificable que prohíba la producción de material fisible es causa de gran preocupación para mi delegación. Sudáfrica se opone a que se haga hincapié en los objetivos de no proliferación del tratado, pues de ese modo sólo se prohibirá la producción futura de material fisible. Sudáfrica cree que un tratado sobre el material fisible debe ser una medida de desarme no discriminatoria, como se pide en la resolución 48/75 L. Por tanto, el tratado debe abarcar las existencias actuales de materiales fisibles, así como su producción futura. Ésta y muchas otras cuestiones a las que no me he referido hoy específicamente subrayan la necesidad de ocuparse seriamente de enojosas diferencias fundamentales, como el ámbito de aplicación del tratado, los inventarios que deben incluirse, la definición de material fisible y las clases de medidas de verificación y salvaguardia necesarias.

Gracias a su propia y singular experiencia histórica en el desmantelamiento del reducido programa de armas nucleares de la época del *apartheid* y "la investigación de exhaustividad" realizada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, Sudáfrica ha adquirido conocimientos prácticos que pueden ser útiles a la comunidad internacional. Como en ocasiones anteriores durante los debates sobre esta cuestión, quisiera señalar el documento de trabajo de Sudáfrica, que se distribuyó como documento oficial de la Conferencia de Desarme el 28 de mayo de 2002 con la signatura CD/1671.

Por último, mi delegación sigue dispuesta a cooperar con las demás delegaciones en la negociación de un tratado sobre el material fisible, que, estamos convencidos, nos hará avanzar un paso más hacia la total eliminación de las armas nucleares.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias a la representante de Sudáfrica por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de China, Embajador Hu.

Sr. HU (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]:

Señor Presidente, en años recientes la comunidad internacional ha debatido mucho la cuestión de un tratado sobre el material fisible. Hoy quisiera dar a conocer nuestra opinión sobre algunas de las principales cuestiones conexas. Las grandes tareas del proceso de desarme nuclear son dos: una, relacionada con el tratado de prohibición completa, consiste en restringir la mejora cualitativa de las armas nucleares, mientras que la otra, relacionada con el tratado sobre el material fisible, consiste en limitar su desarrollo cuantitativo. Se trata de dos caras de una misma

(Sr. Hu, China)

moneda. Una vez concertado el tratado de prohibición completa, el siguiente paso lógico sería ponerlo en práctica y al mismo tiempo negociar el tratado sobre el material fisible. China siempre ha apoyado la realización de estas dos tareas y objetivos de desarme nuclear y, por consiguiente, apoya la negociación de un tratado sobre el material fisible como parte del programa de trabajo general de la Conferencia de Desarme.

¿Por qué no ha comenzado la negociación de este tratado? Algunos opinan que el fracaso de la negociación del tratado se debe a que algunos miembros de la Conferencia de Desarme lo han "tomado como rehén" al vincularlo con distintos temas, como la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, lo que ha paralizado la Conferencia. Nosotros no compartimos esta opinión. Como único foro multilateral de negociación en materia de control de armamentos y desarme, la Conferencia debe emprender una labor sustantiva sobre los principales temas que repercuten en la seguridad y la estabilidad internacionales. La evolución del entorno de seguridad internacional en los años recientes ha incrementado la pertinencia y la urgencia del desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares y el tratado sobre el material fisible. De hecho, cada año se aprueba una resolución de la Asamblea General en la que se exige específicamente que la Conferencia de Desarme estudie o negocie estas cuestiones. Puesto que los distintos miembros de la Conferencia tienen distintas prioridades, la mejor manera de tener en cuenta las preocupaciones de cada uno es reanudar la Conferencia de Desarme y trabajar simultáneamente en estas cuestiones. La práctica de ocuparse únicamente de los temas que le preocupan a uno y negarse a examinar las grandes prioridades de los demás, o de hacer caso omiso de una propuesta sobre un programa de trabajo que goza de un amplio consenso o presentar otra que es inaceptable para muchos otros, no son propicias para la labor de la Conferencia. Ésta es la verdadera razón por la que no ha comenzado la negociación del tratado.

¿Cuál es el mandato adecuado para la negociación? El informe Shannon, aprobado por la Conferencia de Desarme en 1995, define el mandato de negociar "un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente, que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares". Decidir si este mandato sigue siendo aplicable hoy en día se ha convertido en una cuestión que suscita un debate vehemente. Además de quienes apoyan el mandato del informe Shannon, están quienes piden a la Conferencia de Desarme que negocie el tratado "sin verificación". Hay otros que prefieren un tratado no discriminatorio y aplicable universalmente sin condiciones previas, y al mismo tiempo que tienen en cuenta el mandato del informe Shannon. Por otro lado, algunos miembros son partidarios de un tratado verificable, pero aducen que la cuestión de la verificación se puede tratar en el proceso de negociaciones y que no debe haber condiciones previas para iniciarlas. Hay también quien está a favor de que el tratado que se ocupe de la cuestión de los arsenales. Todo ello no hace sino revelar la gran divergencia de opiniones acerca del mandato para la preparación de un tratado sobre material no fisible.

El informe Shannon no fue una tarea fácil: fue el resultado de duras negociaciones para encontrar el denominador común de todos los intereses y un frágil equilibrio entre las preocupaciones de todas las partes. China se sumó al consenso sobre la resolución relativa a un tratado sobre el material fisible en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea

(Sr. Hu, China)

General y también al de las demás resoluciones pertinentes adoptadas desde entonces por la Asamblea General. Seguimos creyendo que la Conferencia de Desarme debe celebrar negociaciones basándose en el mandato del informe Shannon y que la forma correcta de resolver la cuestión de la "cesación de la producción de material fisible" es la adopción de un instrumento jurídico mediante negociación. Al mismo tiempo, estimamos que las futuras negociaciones sobre ese tratado no deben incluir la cuestión de los arsenales.

¿Debe contener el tratado cláusulas de verificación? En los últimos años se ha puesto en entredicho la importancia y la necesidad de la verificación multilateral para el control de armamentos y el desarme. En lo que respecta al tratado sobre el material fisible se afirma que no existe verificación efectiva y que sólo puede negociarse sin verificación. La cuestión de la verificación es sumamente compleja. Habrá que decidir si el futuro tratado requerirá verificación y, en caso afirmativo, ¿de qué clase? Si no hay verificación, ¿cómo se abordarán cuestiones como la definición, la declaración, la solución de controversias y las medidas de fomento de la confianza que deben incorporarse en el marco del tratado? Además, desde una perspectiva más amplia, la función futura de la verificación en el control de armamentos y el desarme nucleares exige una detenida reflexión por parte de todos. Por consiguiente, es necesario que abordemos con prudencia y estudiemos minuciosamente la cuestión de la verificación en el tratado sobre el material fisible y es esencial que escuchemos detenidamente la opinión de todas las partes interesadas, incluidas las razones específicas de quienes abogan por la no verificación.

Señor Presidente, China está a favor de que la Conferencia de Desarme acuerde un programa de trabajo completo y equilibrado en términos generales que incluya labor sustantiva sobre el desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares y el tratado sobre el material fisible. Esperamos que todas las partes interesadas den muestras de voluntad política y acuerden este programa de trabajo lo antes posible, para revitalizar la Conferencia de Desarme y emprender plenamente su labor sustantiva. Gracias Señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de China por su declaración. Tiene ahora la palabra la Embajadora Astete Rodríguez, representante del Perú, quien hablará en nombre del Grupo de países de Latinoamérica miembros de la Conferencia de Desarme.

Sra. ASTETE RODRÍGUEZ (Perú): Las delegaciones de la Argentina, el Brasil, Colombia, Chile, el Ecuador, México, el Perú y Venezuela, miembros de la Conferencia de Desarme, formulamos la siguiente declaración. Nuestros países son Estados Partes de los principales instrumentos internacionales de desarme y no proliferación, y como tales renovamos aquí nuestro compromiso con el mandato otorgado al único foro de negociación multilateral de desarme. El Tratado de Tlatelolco, que establece la primera zona poblada libre de armas nucleares, constituye una importante contribución de nuestra región a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

Nos encontramos preocupados por la falta de negociaciones sustantivas de que desde hace más de ocho años es víctima este foro. Estamos convencidos de que contribuciones individuales y colectivas, tales como la que en su momento presentara el Embajador Amorim y la

(Sra. Astete Rodríguez, Perú)

denominada propuesta de los Cinco Embajadores, que sigue contando con un fuerte apoyo, constituyen una buena base para alcanzar un programa de trabajo sustantivo. Asimismo, consideramos que iniciativas como la presentada en el documento informal "Food for Thought" del Embajador Sanders, Representante Permanente de los Países Bajos, también constituyen aportes hacia la consecución de los objetivos de la Conferencia de Desarme.

La adopción de un programa de trabajo debe contener los cuatro elementos identificados como prioritarios por las delegaciones: desarme nuclear, material fisible, PAROS y garantías negativas de seguridad. En ese sentido, nuestras delegaciones estiman que el mandato del Comité ad hoc sobre desarme nuclear debería de contemplar el inicio de negociaciones tendientes a la eliminación total de las armas nucleares. Sin embargo, en aras de alcanzar un acuerdo sobre el programa de trabajo, aceptamos el mandato contenido en la propuesta de los cinco Embajadores. Estamos convencidos de que un futuro instrumento sobre material fisible deberá contar con un mecanismo de verificación, elemento fundamental en todo acuerdo de desarme y no proliferación. No obstante, con el objeto de permitir el rápido establecimiento de los cuatro comités ad hoc, nuestros países estarían dispuestos a evaluar la posibilidad de modificar el mandato Shannon, en la medida en que ello pueda hacer que se logre el consenso requerido para destrabar nuestros trabajos.

Esperamos que esta nueva muestra de flexibilidad reciba una respuesta recíproca por parte de aquellas delegaciones que aún no han manifestado su apoyo a la propuesta de los cinco Embajadores y que no han hecho ninguna propuesta de modificación para poderse sumar al consenso.

Los Estados de nuestra región son testigos de los beneficios que reviste para la estabilidad global y regional la plena adhesión a los instrumentos multilaterales más relevantes en materia de desarme y no proliferación, tales como el Tratado de no proliferación nuclear, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el Tratado de Tlatelolco. Es por ello que reiteramos nuestra predisposición al diálogo y llamamos a flexibilizar posturas. Sumamos nuestra voluntad política en favor de todo esfuerzo que se oriente al reinicio de las labores sustantivas en esta Conferencia. Esta declaración se fundamenta en la profunda convicción de que el multilateralismo aporta beneficios a la paz y la seguridad internacionales, así como en el compromiso de nuestros países con el fortalecimiento de los foros de desarme y no proliferación.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias a la representante del Perú por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Alemania, Embajador Heinsberg.

Sr. HEINSBERG (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, en diciembre de 1993 la Asamblea General aprobó la resolución 48/75 L en la que recomendaba la negociación en el foro internacional más adecuado, de un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente que prohibiera la producción de material fisible para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares.

Desde esta decisión histórica, se ha renovado en varias ocasiones el mandato para la celebración de negociaciones de un tratado de cesación de la producción de material fisible.

(Sr. Heinsberg, Alemania)

Sin embargo, Alemania lamenta que la Conferencia de Desarme nunca haya comenzado realmente esas negociaciones. Ello no es porque el tratado haya perdido vigencia. Al contrario, creemos que el punto muerto al que han llegado las negociaciones se ha producido precisamente porque el tratado es muy importante.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que tiene 188 Estados Partes, es un tratado verdaderamente mundial. Ha contribuido enormemente a la no proliferación de armas de destrucción en masa. Sin embargo, en los últimos tiempos se han puesto de manifiesto graves deficiencias del sistema de tratados y se han dado casos de incumplimiento. El tratado sobre el material fisible limitaría y sometería a un régimen de inspección el número de instalaciones de producción de materiales nucleares y, por consiguiente, reduciría la probabilidad de incumplimiento del TNP.

La cesación de la producción de material fisible sería, pues, un elemento vital de un mecanismo multilateral de desarme y no proliferación efectivo que llenaría una evidente laguna del sistema actual. El tratado sobre el material fisible es una enmienda lógica y necesaria al TNP y al Tratado de prohibición completa.

La falta total de progreso de las negociaciones relativas al tratado sobre el material fisible en la Conferencia de Desarme no se debe a la propia Conferencia, sino a una carencia de voluntad política de los Estados miembros. Por su parte, Alemania sigue creyendo que el informe del Coordinador Especial y el mandato allí incluido es la base más concreta para el inicio de negociaciones.

Sin embargo, como cualquier otra negociación multilateral, estas negociaciones deben comenzar sin condiciones previas respecto del objeto de las negociaciones o de su resultado esperado o deseado. No se debe impedir a ninguna delegación que plantee cuestiones que le preocupen, como el ámbito de aplicación del tratado, los arsenales, la producción futura o la gestión del material fisible. Sin embargo, este principio no debe impedir que las partes negociadoras tengan determinadas ideas sobre la naturaleza y el contenido del futuro tratado. Se requiere flexibilidad de todas las partes desde el comienzo mismo de las negociaciones e incluso antes, es decir, desde ahora.

Permítame que me concentre en dos de las cuestiones más controvertidas: el ámbito de aplicación del tratado y la necesidad o la posibilidad de un régimen de verificación.

Hay divergencias respecto de la inclusión de las existencias actuales de materiales nucleares. Las distintas posiciones se basan en cuestiones como la confidencialidad comercial, el deseo de avanzar en el proceso de desarme nuclear y las percepciones de los intereses de seguridad nacionales y regionales.

El hecho de que se incluyan las existencias tiene sus ventajas, ya que garantiza el mayor grado posible de transparencia y rendición de cuentas e incluso reversibilidad, la prevención eficaz de la no proliferación, no sólo en relación con las transferencias interestatales o intraestatales de materiales nucleares sino también en relación con el robo, y además impediría que materiales fisibles que se usaban con fines civiles volvieran a emplearse con fines militares.

(Sr. Heinsberg, Alemania)

La no inclusión de las existencias tampoco carece de ventajas. Lo más probable es que agilizara y simplificara las negociaciones, redujera los costos de la supervisión, facilitara técnicamente la aplicación del tratado y evitara los problemas prácticos importantes que suponen la justificación de las cifras exactas de producción.

Independientemente de que las existencias queden incluidas desde el comienzo o no, es evidente que el principal objetivo de las negociaciones debe ser prevenir eficazmente un aumento de las existencias de materiales nucleares para fines militares. Por consiguiente, el tratado debe abarcar: en primer lugar, la prohibición de la producción futura de materiales nucleares para su empleo directo en la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Ello comprende, con arreglo a la definición del OIEA, los materiales nucleares que puedan emplearse para la fabricación de dispositivos explosivos nucleares sin más adaptación o enriquecimiento adicional. Se trata del plutonio que contiene menos de un 80% de plutonio 238, uranio altamente enriquecido y uranio-233. También pertenecen a esta categoría compuestos químicos que incluyan ese material y el plutonio en elementos de combustible gastado. Sigue estando permitida la fabricación para fines civiles, los denominados "fines conocidos", que comprende también el almacenamiento final o la producción de combustible nuclear para la propulsión de naves. En segundo lugar, la prohibición de emplear nuevamente con fines militares el material fisible procedente del desarme y reconvertido con fines civiles. Y en tercer lugar, la prohibición de transferir materiales fisibles civiles para fabricar armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, así como otros fines militares.

Los Estados Partes deben comprometerse a procurar el más alto grado posible de transparencia, en particular declarando sus existencias actuales, tanto civiles como militares, y manifestando su voluntad política de seguir reduciendo sus existencias militares en el futuro, en caso de tenerlas.

La segunda cuestión, es decir, la verificación, está estrechamente vinculada con el ámbito de aplicación del tratado. Un mecanismo de supervisión eficaz contribuye a la transparencia del tratado y también es necesario para determinar todo caso de incumplimiento. Por consiguiente, la verificación eficaz es un elemento esencial de todo tratado multilateral de desarme y no proliferación y sienta la base para fomentar la confianza entre los Estados miembros respecto del cumplimiento de las disposiciones del tratado.

El inventario exacto de los materiales nucleares puede encontrar problemas prácticos importantes, que aumentan con la cantidad de materiales nucleares. Cuanto más detallado sea el mecanismo de verificación establecido, tanto más complicado se hará éste, necesariamente. No pueden subestimarse los aumentos posteriores de los costos de verificación. Sin embargo, éstas son en gran medida cuestiones técnicas a las que puede darse una solución técnica. El régimen de verificación establecido en virtud de las salvaguardias del OIEA (INFCIRC 153 e INFCIRC 540) es un claro ejemplo de ello.

Los límites de la verificación no podrán determinarse si no se define el ámbito de aplicación del tratado. Sólo pueden emprenderse negociaciones acerca de cómo resolver los posibles problemas técnicos al menor costo sobre la base de definiciones exactas de los

(Sr. Heinsberg, Alemania)

materiales, las instalaciones y las operaciones que deben verificarse. Mientras no se haya establecido el ámbito de aplicación del tratado no puede concluirse si el tratado es verificable o no.

De conformidad con la Posición Común de la Unión Europea, adoptada para la Séptima Conferencia de Examen del TNP, Alemania pide nuevamente a la Conferencia de Desarme el "comienzo inmediato y la más pronta conclusión posible de un tratado no discriminatorio y aplicable universalmente que prohíba la producción de materiales fisibles sin condiciones previas y que tenga en cuenta el informe del Coordinador Especial y el mandato que éste establece". Debemos debatir y -cabe esperar- resolver los problemas que plantea ese tratado en el marco de negociaciones sin condiciones previas y debemos evitar que las negociaciones se sigan postergando por centrarnos en el debate de los eventuales problemas con que podamos tropezar.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Alemania por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante del Canadá, Embajador Meyer.

Sr. MEYER (Canadá) [traducido del inglés]: Señor Presidente, desde hace tiempo se considera que el tratado sobre el material fisible es el tema del programa de trabajo propuesto más avanzado y maduro para la negociación. En nuestra opinión, la situación no ha cambiado. El Canadá estima que la negociación de ese tratado sigue siendo una gran prioridad en la Conferencia de Desarme y está cada vez más impaciente por comenzar esa negociación.

El tratado sobre el material fisible será muy valioso. Su importancia y prioridad se reconocieron en los documentos finales de las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2000. Del mismo modo que el tratado de prohibición completa impediría que siguieran proliferando o mejorándose las armas nucleares al prohibir las explosiones de ensayo, un tratado que prohíba la producción de material fisible interrumpiría el suministro de los materiales necesarios para fabricar tales armas. No es casual que el tratado de prohibición completa y el tratado sobre el material fisible ocupen el primer y tercer lugar entre las 13 medidas prácticas de desarme establecidas en la Conferencia de Examen del TNP de 2000. Un tratado sobre el material fisible también contribuiría significativamente a la no proliferación nuclear, en particular a la luz de las actuales preocupaciones, pues reduciría el suministro de materiales fisibles que pudieran adquirir los terroristas. Se trata de objetivos ampliamente compartidos por la comunidad internacional, por lo que esperamos que finalmente esta negociación pueda comenzar pronto, aquí, en la Conferencia de Desarme.

El inicio de las negociaciones como parte de un programa de trabajo equilibrado exigirá el compromiso y la flexibilidad de todos los miembros de la Conferencia de Desarme. Al respecto, permítame recordar la declaración formulada el 14 de marzo ante la Conferencia de Desarme por el Ministro de Relaciones Exteriores de mi país. El Ministro Pettigrew señaló que el Canadá sigue convencido de que el mandato Shannon continúa siendo el mejor punto de partida para las negociaciones. Sin embargo, precisamente porque el Canadá desea que comiencen las negociaciones, el Ministro indicó que en vez de deliberar sin fin sobre las ventajas de un mandato, el Canadá estaba dispuesto a ser flexible para poder iniciar las negociaciones sobre el tratado. Durante estas negociaciones deberán examinarse todos los aspectos de la cuestión, incluida su verificación efectiva. El Ministro lanzó un reto a la Conferencia de Desarme,

(Sr. Meyer, Canadá)

señalando que el Canadá estaría dispuesto a dejar de lado sus propias preferencias para comenzar una verdadera negociación, y que quisiéramos que los demás dieran muestras de una flexibilidad similar para que podamos comenzar la labor.

Naturalmente, esta sugerencia se formuló en el entendimiento de que las negociaciones sobre el tratado son parte de un programa de trabajo general y equilibrado que comprende también comités ad hoc para deliberar sobre el desarme nuclear, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad. En los últimos meses ha habido tiempo para reflexionar sobre estas cuestiones, por lo que me interesaría que los otros miembros de la Conferencia de Desarme explicaran de qué forma están manifestando flexibilidad ellos para avanzar hacia el objetivo de un programa de trabajo consensuado.

Mientras esperamos la aprobación de un programa de trabajo, quisiera reiterar hoy la sugerencia formulada por mi delegación en mayo del año pasado sobre el modo de iniciar el examen de las cuestiones relativas al tratado sobre el material fisible, reconocidas como complejas y a menudo sumamente técnicas, incluso antes de que comiencen las negociaciones. Mi delegación considera que habría que establecer un grupo de expertos, pues éste sería un valioso foro para comenzar a examinar varias cuestiones clave del tratado, como su ámbito de aplicación y su verificación. Esta modalidad ya se ha usado satisfactoriamente en otras negociaciones, como las del tratado de prohibición completa en este mismo foro. Exhortamos de nuevo a que se estudie seriamente.

Si la Conferencia de Desarme no logra ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo que incluya negociaciones sobre el tratado sobre el material fisible, tendremos que considerar otras alternativas multilaterales para la negociación del tratado. Aunque no nos parezca la mejor opción, debemos tenerla cada vez más en cuenta, dado el actual punto muerto en que está la Conferencia.

Para concluir, esperamos que el intercambio de opiniones de hoy contribuya a generar en las capitales la voluntad necesaria para comenzar las negociaciones del tratado sobre el material fisible como parte de un programa de trabajo equilibrado de la Conferencia.

El PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Canadá por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Nueva Zelandia, Embajador Caughley.

Sr. CAUGHLEY (Nueva Zelandia) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, como mi delegación señaló en nuestra anterior sesión plenaria, tenemos gran interés en que comiencen las negociaciones sobre un tratado de cesación de la producción de material fisible, y venimos manifestando ese interés desde hace muchos años. Hago esta referencia temporal por dos razones.

En primer lugar, cuando se formuló en forma tan minuciosa e inteligente el mandato Shannon en 1995 se esperaba explícitamente que el tratado dispusiera de un mecanismo de verificación, cuestión de importancia fundamental para mi delegación.

(Sr. Caughley, Nueva Zelandia)

En segundo lugar, en los diez años transcurridos desde entonces, no hay duda de que las existencias de materiales fisibles de algunos Estados han aumentado, tal vez considerablemente. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido, ¿podemos permitirnos la posibilidad de que el mandato de negociación de un tratado sobre el material fisible no incluya las existencias actuales ni un mecanismo de verificación?

Mi delegación lamenta profundamente esta pérdida de ambición, tanto más por cuanto se produce en un momento de profunda preocupación por los riesgos de proliferación y terrorismo.

Además, no se trata del único sacrificio que se nos pide para lograr un consenso sobre el programa de trabajo de la Conferencia de Desarme. Como señalamos el pasado jueves, para lograr el consenso también habría que abordar el desarme nuclear de un modo que no tiene mucho que ver con la negociación de las medidas efectivas que exige el artículo VI del TNP y que mi delegación tanto anhela.

Instamos a las Potencias nucleares a que, cuando examinen el documento oficioso de reflexión como base para una posible solución de compromiso sobre el programa de trabajo, reflexionen muy detenidamente sobre las grandes concesiones, sin reciprocidad, que ya hemos hecho en esta coyuntura, prolongada y cada vez más insostenible, de la Conferencia de Desarme.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Nueva Zelandia por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Embajador Freeman.

Sr. FREEMAN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) *[traducido del inglés]*: Señor Presidente, celebro esta oportunidad de hablar ante usted y mis colegas de la Conferencia de Desarme sobre el tratado de cesación de la producción de material fisible.

La negociación de este tratado es una aspiración de larga data y frecuentemente expresada de la comunidad internacional. Como ha indicado esta mañana nuestro colega chino, la negociación de ese tratado sería el siguiente paso lógico en el proceso de desarme. Esta negociación y la subsiguiente concertación del tratado serían una valiosa contribución a la seguridad internacional.

En pocas palabras, quisiera hoy también dejar constancia de que el Reino Unido está dispuesto a comenzar las negociaciones sobre el tratado en la Conferencia de Desarme sin condiciones previas. Hemos manifestado esta intención clara y enérgicamente el mes pasado durante el debate general en la Conferencia de Examen del TNP.

La negociación de un tratado sobre el material fisible sigue siendo una aspiración fundamental y una gran prioridad de la comunidad internacional, y sus posibles ventajas son reconocidas por todos. Este tratado fijaría el tope máximo de armas nucleares y material fisible y haría posible más reducciones en el futuro.

Cualquiera sea el criterio de análisis, es imposible negar que ha llegado el momento de la negociación. Pasar esto por alto y no iniciar negociaciones sería un incumplimiento del deber.

(Sr. Freeman, Reino Unido)

La comunidad internacional quiere que negociemos, en este foro, un tratado sobre el material fisible. Del otro lado de los muros de esta sala sacrosanta, nadie entiende por qué no podemos hacer lo que debemos, y rápidamente.

Negociar este tratado no significa negar la necesidad, percibida por muchos en esta sala, de ocuparse también de otras cuestiones que les preocupan particularmente. Al contrario, reconocemos y tenemos en cuenta el interés concreto de nuestros asociados de la Conferencia de Desarme en tales cuestiones. Y tratamos sus preocupaciones y objetivos con la seriedad y el respeto que merecen. No reclamamos el monopolio de la sensatez en la esfera del desarme, nuclear o de otra clase. Como otros colegas, buscamos la seguridad de manera honesta y seria. Por supuesto, reconocemos la necesidad de tener en cuenta la opinión de los otros, a la vez que esperamos y contamos con que los otros tengan en cuenta nuestras necesidades y preocupaciones en materia de seguridad.

Es muy lamentable que los sucesivos esfuerzos por concertar un programa de trabajo en la Conferencia de Desarme hayan sido malogrados por controversias sobre cuestiones de procedimiento. Debemos cambiar la actitud hacia la Conferencia modificando nuestras propias actitudes hacia el trabajo al que debiéramos dedicarnos.

En los últimos tiempos, el Embajador de los Países Bajos, cuando presidió la Conferencia de Desarme, y nuestro colega de Nueva Zelandia, que le sucedió en el cargo, ocupado ahora por usted, señor Presidente, intentaron sentar las posibles bases de un programa de trabajo. Para ello trataron de tener en cuenta los deseos reales de los miembros de la Conferencia de Desarme y las opiniones conocidas acerca de las posibilidades futuras, pues la diplomacia es el arte de lo posible. Nuestros colegas de los Países Bajos y Nueva Zelandia trataron de formular sus percepciones de la situación en términos de los límites de lo posible en ese momento.

Nos felicitamos del documento de reflexión, en el cual se basaron los recientes esfuerzos de los presidentes de la Conferencia de Desarme. El documento tiene en cuenta las diversas aspiraciones y preocupaciones, sin perder de vista cuestiones y perspectivas a largo y corto plazo. Es una contribución positiva y prometedora a nuestro esfuerzo colectivo por hallar la forma de avanzar.

El Reino Unido no teme debatir sobre el mejor modo en que la Conferencia de Desarme podría reanudar su labor. Al contrario, acogemos el debate con satisfacción, pero queremos que sea honesto y realista y que tenga un propósito. Quedamos abiertos a las posibilidades de deliberación de cuestiones que nos preocupan a nosotros y a nuestros asociados de la Conferencia. Además, cuando una cuestión está madura para la negociación, queremos la negociación. Y si hay una cuestión que claramente está madura para la negociación es el tratado sobre el material fisible. Este tratado, solicitado desde hace tiempo y aún necesario, contribuiría a mejorar la seguridad de todos. Además, por más que el Reino Unido sigue siendo tan partidario como siempre de la verificación efectiva de los instrumentos de control de armamentos, considera que lo importante es empezar las negociaciones. No debe excluirse nada del debate, ni siquiera la verificación. A pesar de las observaciones formuladas por la Embajadora de Sudáfrica sobre este punto, en mi conocimiento nadie ha puesto condiciones para el comienzo de las negociaciones. Debemos comenzar y si queremos lograr este objetivo de

(Sr. Freeman, Reino Unido)

inmediato necesitamos comprometernos a negociar el tratado sin condiciones previas. Tampoco hay que concentrarse en las dificultades, algunas de las cuales ha enumerado en particular esta mañana el Embajador del Pakistán desde el punto de vista de su país, que en ocasiones parecen atrasar el inicio de las negociaciones. Debemos concentrarnos en iniciar negociaciones en las que puedan plantearse todas las cuestiones.

La negociación del tratado debería haber empezado realmente hace mucho tiempo. Nos parece que el documento de reflexión es un auténtico esfuerzo por responder activamente al deseo expresado en este foro de iniciar la negociación sin más demora. Como señaló la semana pasada, al despedirse, el autor del documento de reflexión, el Embajador Sanders, es posible que ese documento necesite modificaciones. Me parece que tal vez se refería a que debe mencionarse explícitamente que no se pondrán condiciones para el inicio de las negociaciones. Con todo, en nuestra opinión, el documento brinda una oportunidad real de avanzar hacia un consenso sobre un programa de trabajo. Seguimos dispuestos y ciertamente resueltos a trabajar con usted, señor Presidente, y con todos nuestros colegas, para lograr una solución de compromiso que permita hacer progresos y que refleje, como acaba de señalar nuestro colega de Alemania, la flexibilidad necesaria para establecer un programa de trabajo que incluya como prioridad las negociaciones sobre el tratado. Si no comienzan las negociaciones inmediatamente, con la urgencia requerida, será porque quienes tenemos el privilegio de ser miembros de esta Conferencia no hemos asumido debidamente nuestras responsabilidades.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de la Federación de Rusia, Embajador Skotnikov.

Sr. SKOTNIKOV (Federación de Rusia) *[traducido del ruso]*: Gracias señor Presidente. La Federación de Rusia considera que la cesación y prohibición de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares es el siguiente paso lógico para fortalecer el régimen de no proliferación y desarme nucleares. La Federación de Rusia puso fin a la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares hace más de diez años. En nuestro país no se produce uranio para armas nucleares desde 1989. Se han cerrado diez reactores que producían plutonio para armas nucleares. El plutonio que se elabora en los otros tres reactores, que generan energía térmica y eléctrica, dejó de emplearse en armas nucleares en 1994. En la actualidad, con arreglo a un acuerdo suscrito entre la Federación de Rusia y los Estados Unidos de América en 2003, se está construyendo una planta generadora de energía térmica y eléctrica, lo que permitirá cerrar completamente esos reactores.

La Federación de Rusia apoya resueltamente las recomendaciones formuladas por las Conferencias de Examen del TNP de 1995 y 2000 sobre la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado sobre el material fisible. Esperamos que gracias a los esfuerzos de todos los Estados logremos una solución de compromiso para establecer un programa de trabajo equilibrado para la Conferencia de Desarme, lo que permitirá iniciar negociaciones sobre esta importante cuestión.

Las posiciones de la Federación de Rusia sobre los principales elementos del futuro tratado son bien conocidas. Permítanme recordar algunas. El tratado debe incluir: la prohibición de la

(Sr. Skotnikov, Federación de Rusia)

producción futura de uranio y plutonio para fabricar armas nucleares; la prohibición de alentar o asistir a otros Estados a que produzcan tales materiales; y la prohibición de transferir material fisible del sector civil al sector militar para fabricar armas nucleares.

El tratado no debe prohibir la producción de material fisible para fines distintos de la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Estos fines no prohibidos incluyen, en particular, la fabricación y el uso de uranio como combustible para propulsores navales, comprendidos los submarinos.

El tratado no debe abarcar las existencias actuales de material fisible porque ello haría imprescindible, entre otras cosas, la creación de un mecanismo de verificación demasiado complejo y, por consiguiente, gastos de mantenimiento inaceptables.

El acuerdo debe tener una validez indefinida y deben adherirse a él el máximo número posible de Estados, en primer lugar las Potencias nucleares, y también los países con capacidad de producir dispositivos explosivos nucleares y que dispongan de instalaciones de enriquecimiento de uranio o de transformación del combustible nuclear agotado. Gracias señor Presidente.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la Federación de Rusia por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante del Japón, Embajador Mine.

Sr. MINE (Japón) [traducido del inglés]: Señor Presidente, la negociación de un tratado sobre el material fisible se contempla desde hace tiempo. En los "Principios y objetivos para la no proliferación y el desarme nucleares", adoptados en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP en 1995 y en el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2000, ya se menciona ese tratado, así como en la resolución anual de la Primera Comisión de la Asamblea General. Aunque fue verdaderamente lamentable que la Conferencia de Examen del TNP de 2005 no pudiera alcanzar un acuerdo sobre ningún documento sustancial, muchos países, independientemente del grupo regional al que pertenecieran, exhortaron también a que comenzaran las negociaciones. La pertinencia de la Conferencia de Desarme se pondría en tela de juicio si no pudiéramos atender este ferviente llamamiento de la comunidad internacional, por no hablar de la presión que ello añadiría al régimen de no proliferación.

Por consiguiente, pedimos enérgicamente el inmediato comienzo de negociaciones sobre este tratado en el seno de la Conferencia. En nuestra opinión, de todas las cuestiones fundamentales, el tratado es de lejos la que más madura está para su negociación. Quisiera reiterar que el Japón estima que la Conferencia debe abordar este tema por su importancia intrínseca y que el tratado no debe vincularse a otras cuestiones, de manera que la Conferencia pueda acordar un programa de trabajo y reanudar su labor sustantiva.

La concertación de un tratado sobre el material fisible será un elemento esencial para la completa eliminación de las armas nucleares. Limitar la producción de material fisible que pueda usarse para armas nucleares es un requisito esencial del desarme nuclear. Un tratado sobre el material fisible contribuirá también a la prevención de la proliferación nuclear, al prohibir mundialmente la producción de material fisible para armas nucleares y reforzar la

(Sr. Mine, Japón)

transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de estos materiales mediante su sistema de verificación, a la vez que impedirá que esos materiales caigan en manos de terroristas. Asimismo, un tratado sobre el material fisible sería una buena oportunidad para que las tres Potencias nucleares que no son partes en el TNP se sumaran a los esfuerzos internacionales por lograr el objetivo de la total eliminación de las armas nucleares.

Permítame que reitere brevemente la posición del Japón sobre una de las cuestiones pendientes en el mandato del tratado, es decir, la cuestión de la verificación.

El Japón será flexible respecto del mandato, siempre que las negociaciones se realicen sin condiciones previas, incluso en lo concerniente a la cuestión de la verificación. El Japón se opone a todo mandato que excluya la posibilidad de que el resultado final comprenda la verificación. Resumiendo, las cuestiones relativas a la verificación deben resolverse mediante negociación y no necesariamente con anterioridad. Huelga decir que el Japón ha apoyado y sigue apoyando el mandato Shannon, aunque el Japón dará muestras de flexibilidad si hay consenso en relación con otras propuestas. Quisiera repetir que lo más importante es comenzar las negociaciones, como acaba de señalar el distinguido Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte hace unos minutos.

El Japón considera que un sistema de verificación eficaz es esencial para el tratado. Las medidas de salvaguardia del OIEA serían una buena base para el examen de un futuro sistema de verificación.

El Japón presentó el documento de trabajo CD/1714, de fecha 19 de agosto de 2003, para tratar estas cuestiones. El documento pretende estructurar el debate sobre el tratado clasificando las cuestiones según pertenezcan a: el ámbito de aplicación del tratado; elementos técnicos, incluida la verificación; y cuestiones de organización y jurídicas. A pesar de que ha habido cierta evolución en el mandato, como ya he señalado, este documento contribuiría a futuras negociaciones y da una buena idea de las principales opiniones del Japón sobre el tratado.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Japón por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Italia, Sr. De Benedictis.

Sr. DE BENEDICTIS (Italia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, nos complace participar hoy en un debate centrado en la negociación de un tratado que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares, una cuestión a la que un número importante de países de la Conferencia de Desarme otorga prioridad, como hemos podido escuchar hoy.

Este tratado es un instrumento de limitación de las armas nucleares que también reforzaría la no proliferación y que corresponde plenamente al ámbito de aplicación del artículo VI del TNP, puesto que guarda una clara relación con la cesación de la carrera de armas nucleares. No es casual que el tratado sobre el material fisible se haya considerado uno de los pasos más importantes de la Conferencia de Examen del TNP de 2000 para la aplicación del artículo VI del Tratado. Lamentablemente, la Conferencia de Examen de 2005 no dio ningún resultado

(Sr. De Benedictis, Italia)

consensual y, por consiguiente, no hemos recibido nuevas indicaciones de Nueva York. Ello hace que nuestra tarea aquí, en Ginebra, sea aún más importante.

Italia considera, como otras delegaciones que ya han hecho uso de la palabra, que el tratado sobre el material fisible es la principal prioridad de la Conferencia de Desarme. La misma posición ha adoptado la Unión Europea, cuya estrategia contra la proliferación de armas de destrucción masiva tiene como objetivo un acuerdo internacional que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares. Como ha recordado Francia, más recientemente, mediante su posición común en la Conferencia de Examen del TNP, la Unión Europea ha exhortado a la Conferencia de Desarme a que comience inmediatamente y concluya cuanto antes un tratado no discriminatorio y universalmente aplicable que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, sin condiciones previas y teniendo en cuenta el informe del Coordinador Especial y el mandato que éste incluye. Hasta que entre en vigor ese tratado, la Unión Europea exhorta a los Estados a que suspendan la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares y se felicita de que algunas de las cinco Potencias nucleares ya lo hayan hecho.

Permítame sumarme a todas las delegaciones que han subrayado la urgencia de esta negociación. El tratado nos permitiría poner fin a la producción de los materiales fisibles más peligrosos, es decir, los que se destinan a explosiones nucleares. Toda la comunidad internacional se beneficiaría del acuerdo. Los primeros beneficiarios serían los Estados que no poseen armas nucleares, puesto que se adoptaría un tratado de limitación de armamentos, que refuerza el desarme nuclear, sin imponerles cargas adicionales. Estos países deben ser los primeros en promover esta iniciativa. Las principales limitaciones y restricciones afectarían a las Potencias nucleares o a aquellos países que en el futuro quisieran adquirir armas nucleares. Sin embargo, ellos también se beneficiarían de un acuerdo que impidiera una peligrosa y costosa escalada de la producción de material fisible. La verificación del cumplimiento debe ser parte integrante de la negociación.

Para concluir, estimamos que para los fines operacionales de esta Conferencia, debe encargarse a un comité ad hoc la negociación de un tratado no discriminatorio y multilateral que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. El ámbito de aplicación y la verificación de este tratado deben figurar entre las cuestiones que se traten en las negociaciones, sin condiciones previas.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Italia por su declaración. Tiene ahora la palabra la representante de Irlanda, Embajadora Whelan.

Sra. WHELAN (Irlanda) [traducido del inglés]: Señor Presidente, quisiera empezar dándole las gracias por el tiempo que ha reservado para que las delegaciones formulen declaraciones sobre cuestiones importantes de nuestra agenda. Naturalmente, este proceso se suma a las sesiones oficiosas celebradas bajo anteriores presidencias y, al mismo tiempo, debe permitir que las delegaciones expongan sus posiciones y las comparen con otras. Quisiéramos instar a todas las delegaciones a que aprovechen esta oportunidad. Esperamos que esta toma de posición oficial aclare cuestiones que nos permitan actuar en forma más positiva. Tal vez se encuentren nuevas formas de expresar y resolver diferencias. Al decidir que nuestras sesiones

(Sra. Whelan, Irlanda)

oficiales se usaran de este modo, también ha dado usted más transparencia a los procedimientos de la Conferencia de Desarme y ha hecho posible un mayor acceso de la sociedad civil a nuestras deliberaciones, acceso que es importante para muchas delegaciones y que Irlanda siempre ha promovido y apoyado, especialmente durante nuestra Presidencia de la Conferencia en 2003.

Quisiera aprovechar esta oportunidad que me brinda hoy para comentar la posible negociación de un tratado de cesación de la producción de material fisible.

En 2000 los Estados Partes en el TNP reconocieron, y creo que merece la pena citar textualmente "la necesidad de que en la Conferencia de Desarme se celebren negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente, que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, de conformidad con la declaración del Coordinador Especial en 1995 y el mandato que ésta contiene, teniendo en cuenta los objetivos de desarme nuclear y no proliferación nuclear". La Conferencia de Examen instó a la Conferencia de Desarme a que acordara un programa de trabajo que incluyera el comienzo inmediato de negociaciones sobre el tratado, con miras a su concertación en el plazo de cinco años. Han transcurrido cinco años y no se ha hecho nada para dar cumplimiento a ese compromiso.

Irlanda considera que la negociación de un tratado sobre el material fisible es un paso crucial hacia el desarme nuclear. Nos preocupa que a pesar de todo el trabajo y análisis que se ha hecho, no hayamos podido reanudar las negociaciones. Durante años, esta cuestión ha sido el núcleo de varias iniciativas para que la Conferencia de Desarme reanude su labor.

Los Estados miembros han hecho una enorme inversión en esta Conferencia, tanto en lo que concierne al fondo de la cuestión como al tiempo, para mejorar la comprensión de los problemas que atañen a la negociación de un tratado sobre el material fisible. Los seminarios y talleres organizados fuera de este foro han sido muy útiles y han contado con muchos participantes. Sin embargo, mientras seguíamos atascados con el programa de trabajo, han surgido retos nuevos y más amenazantes en relación con el material fisible y cuestiones conexas.

Instamos a la Conferencia a que trate de superar los obstáculos para las negociaciones con renovada energía. Estimamos que la cuestión del material fisible ya está madura y es suficientemente urgente como para que procedamos de buena fe para obtener un pronto resultado y cumplir el compromiso que asumimos hace tanto tiempo. La inversión, política y técnica, que han hecho ya algunos miembros de la Conferencia debe consolidarse. Sabemos cuáles son las cuestiones, sabemos dónde radican los problemas. Las herramientas para ocuparnos de ellos están sobre la mesa, sólo necesitamos decidirnos a usarlas.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias a la representante de Irlanda por su declaración. Tiene ahora la palabra la representante de Egipto, Embajadora Gabr.

Sra. GABR (Egipto) [traducido del árabe]: Consideramos que son muchos los principios que han de tenerse en cuenta cuando se negocie un futuro tratado sobre el material fisible. En primer lugar, la Conferencia de Desarme debe seguir asignando máxima prioridad al desarme nuclear, de conformidad con las disposiciones del documento final del primer período

(Sra. Gabr, Egipto)

extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Los Estados miembros de la Conferencia de Desarme deben asumir sus responsabilidades, definidas por la comunidad internacional, y perseverar en sus esfuerzos por lograr un desarme nuclear cabal y completo.

En segundo lugar, Egipto siempre ha abogado por la iniciación de negociaciones sobre este tratado, como primera etapa de un programa escalonado de desarme, pues siempre ha apoyado enérgicamente el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares. Por consiguiente, Egipto ha participado en varias iniciativas del Grupo de los 21 destinadas a establecer un comité ad hoc sobre desarme nuclear y formular un programa de trabajo sobre desarme. El programa de trabajo, contenido en el documento CD/1419, se presentó a la Conferencia de Desarme el 8 de agosto de 1996, en nombre de los 28 Estados miembros del Grupo de los 21.

En tercer lugar, la delegación de Egipto propuso un proyecto de mandato para el comité ad hoc en el documento CD/1453, de 1º de abril de 1997. Este proyecto de mandato tiene en cuenta las diversas preocupaciones de los Estados miembros y pide que se celebren negociaciones sobre un programa escalonado para la eliminación completa de las armas nucleares, con miras a crear un mundo libre de armas nucleares. Para alcanzar este objetivo, el mandato prevé la negociación de un tratado de prohibición completa de la producción de material fisible, de conformidad con el párrafo 4 de la sección sobre desarme nuclear de la decisión relativa a los "principios y objetivos" adoptada por la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP, en 1995.

En cuarto lugar, en aras del consenso y dando muestras de buena voluntad, Egipto apoyó la aprobación, en 1998, de la resolución titulada "Cesación de la carrera de armamentos nucleares y desarme nuclear", con miras a iniciar negociaciones sobre un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable destinado a prohibir la producción de material fisible que pueda utilizarse para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos. Esta resolución se basó en el informe del Embajador Gerald Shannon y el mandato incluido en el documento CD/1299.

Egipto apoya el doble objetivo del tratado sobre el material fisible, a saber, el desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares, pero deseáramos reafirmar que esta prohibición no será efectiva si sólo se aplica a la producción futura. La prohibición debe incluir el material fisible que se está produciendo hoy y las existencias actuales. Si la prohibición se aplica sólo a la producción futura, su capacidad de prevenir la proliferación será limitada y no tendrá verdadero valor para lograr el desarme nuclear. La posición de Egipto sobre esta cuestión coincide con la posición expresada en el informe relativo a la eliminación de material fisible preparado en 1995 del Embajador Shannon, Coordinador Especial de la Conferencia. En este informe se precisa que, a juicio de algunas delegaciones, el mandato debería incluir no sólo la producción futura sino también la producción pasada. La insistencia de algunos países de que se excluyan del tratado las existencias actuales es incompatible con el espíritu y la letra del TNP y no refleja el deseo de la gran mayoría de los Estados, cuyo objetivo es lograr el desarme nuclear completo lo antes posible.

(Sra. Gabr, Egipto)

La verificación del cumplimiento por todas las partes de la prohibición de producir material fisible es fundamental para la credibilidad y efectividad del tratado. Por tanto, los procedimientos de verificación deben ser suficientemente estrictos para garantizar el cumplimiento cabal. Esto significa que debe prepararse un inventario exhaustivo de todo el material fisible que esté en posesión de todos los Estados sin excepción, incluidos los Estados nucleares y los Estados que no son miembros del TNP, a fin de asegurar que todas las existencias estén sujetas a supervisión y control internacional efectivo para que toda producción futura de material fisible pueda verificarse y compararse con la producción anterior. Para que la prohibición de producir material fisible tenga efecto debe estar sujeta a verificación internacional.

Por último, pedimos a la Conferencia de Desarme que adopte por consenso un programa de trabajo que incluya el comienzo de las negociaciones sobre un tratado universal, no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente, que ponga fin a la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos, teniendo debidamente en cuenta los objetivos del desarme nuclear y de la no proliferación de conformidad con la declaración formulada en 1995 por el Coordinador Especial de la Conferencia y el mandato definido en ella, aprobado por la Conferencia de Examen de 1995 y reafirmado por la Conferencia de Examen de 2000.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias a la representante de Egipto por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Suiza, Embajador Streuli.

Sr. STREULI (Suiza) [traducido del francés]: Señor Presidente, las numerosas intervenciones de la semana pasada y del día de hoy son prueba del interés general por los temas de gran actualidad que ha elegido para la estructura temática de las sesiones plenarias oficiales durante su Presidencia. En este espíritu, el Gobierno de mi país se ha adherido la semana pasada al Convenio de las Naciones Unidas para la represión de los actos de terrorismo nuclear. El Presidente de la Confederación, Sr. Samuel Schmid, firmará el Convenio durante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará en Nueva York en septiembre de 2005.

Señor Presidente, en lo que respecta al material fisible, Suiza insiste en la necesidad de respetar los principios y objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares, adoptados en la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP de 1995. En relación con el desarme nuclear, los Estados Partes decidieron dar pleno efecto a las disposiciones del artículo VI del Tratado mediante el inicio inmediato y la pronta conclusión de negociaciones sobre una convención no discriminatoria y universal que prohíba la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. Suiza desea que se establezca un comité ad hoc de la Conferencia de Desarme para iniciar las negociaciones sobre ese tratado. La urgencia de su conclusión se ha vuelto más acuciante a causa del creciente riesgo de proliferación de armas nucleares y la revelación de la existencia de un importantísimo mercado negro de tecnologías nucleares. En espera de que finalicen las negociaciones, Suiza considera que debe exigirse a los Estados que producen material fisible para uso militar que suspendan la producción y se sometan al control del OIEA. Evidentemente, Suiza desearía que las negociaciones sobre el futuro tratado abarcaran también los elementos que determinan la credibilidad de los tratados, es decir, el principio de la verificación. Sin embargo, para no

(Sr. Streuli, Suiza)

obstaculizar el eventual impulso que cobra la cuestión, mi país está dispuesto a comenzar las negociaciones sin condiciones previas. Los elementos de verificación deberían examinarse, pues, durante el proceso de negociación.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Suiza por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de los Países Bajos, Sr. van Rhijn.

Sr. van RHIJN (Países Bajos) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, como mi delegación ha señalado en numerosas ocasiones, los Países Bajos otorgan máxima prioridad a un tratado de cesación de la producción de material fisible que sea verificable. Los Países Bajos están dispuestos a iniciar negociaciones sobre la base de la propuesta de los Cinco Embajadores (CD/1693/Rev.1), el informe del Coordinador Especial (CD/1299) y el mandato que éste establece. En esta sala se ha manifestado un amplio apoyo a esta propuesta de compromiso para un programa de trabajo, elaborada por Cinco Embajadores que ejercieron anteriormente la Presidencia de la Conferencia de Desarme, pero todos sabemos que ésta no es aceptable para todas las delegaciones. Para atender a las preocupaciones de algunas delegaciones, el Embajador Chris Sanders presentó a principios de año, como Presidente saliente de la Conferencia, un documento oficioso de reflexión en el que reseña su opinión personal sobre un posible texto aceptable para todos los miembros de la Conferencia. Aunque desde un punto de vista nacional, este documento es menos ambicioso de lo que deseáramos, dada la importancia que atribuimos al tratado, los Países Bajos aceptarían celebrar negociaciones sobre la base de ese documento. Estimamos que ha llegado el momento de iniciar negociaciones sin condiciones previas, puesto que ya hemos pasado demasiado tiempo negociando la forma de negociar.

Los Países Bajos están convencidos de que este tratado serviría a los intereses de seguridad de todos los miembros de la Conferencia de Desarme, tanto desde la perspectiva del desarme nuclear como la no proliferación nuclear. En opinión de los Países Bajos, las negociaciones sobre varias cuestiones relacionadas con el desarme nuclear, y en primer lugar sobre un tratado para la cesación de la producción de material fisible, constituirían tras ocho años de inactividad, el siguiente paso lógico que debiera dar la Conferencia de Desarme.

En los últimos años, los Países Bajos se han ocupado de manera constante, en el marco de un proceso oficioso, de mantener vivo este tratado en Ginebra. Estamos examinando la posibilidad de organizar otra reunión en septiembre en la que debatiríamos sobre las posibilidades e imposibilidades de verificación de tal tratado. Instamos encarecidamente a la participación de expertos, en particular de los Estados Unidos de América, y la esperamos con interés. Esperamos también con interés el examen detallado de las cuestiones prácticas relacionadas con la no verificación, que el año pasado comunicamos a quienes mantienen que es imposible verificar el cumplimiento del tratado. Creemos firmemente que la Conferencia de Desarme saldrá beneficiada de un intercambio franco y directo de opiniones sobre esta cuestión. Recordarán que durante la reunión del año pasado con un equipo de expertos de los Estados Unidos de América, se señaló que vendrían a Ginebra uno o dos expertos más para tratar esta cuestión en mayor profundidad.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de los Países Bajos por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Suecia, Sr. Hellgren.

Sr. HELLGREN (Suecia) [*traducido del inglés*]: Señor Presidente, la existencia y proliferación de armas nucleares es una de las más graves amenazas para nuestra seguridad común. Los acontecimientos recientes han hecho que prestáramos mayor atención al ciclo del combustible nuclear, incluida la necesidad de crear incentivos para que los Estados renuncien voluntariamente al desarrollo nacional de las partes del ciclo del combustible que más pueden contribuir a la proliferación. Se necesitan nuevos planteamientos, pero también tenemos que cumplir los compromisos ya contraídos.

Han pasado diez años desde que los Estados Partes en el TNP acordaron unánimemente el comienzo inmediato y la pronta conclusión de negociaciones sobre una convención no discriminatoria y aplicable universalmente que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares. Han pasado cinco años desde que esos mismos Estados Partes señalaron que la negociación de este tratado era una necesidad. Además, recientemente el Secretario General de las Naciones Unidas nos ha recordado que la pronta negociación del tratado es esencial.

Varias Potencias nucleares decidieron unilateralmente suspender la producción de material fisible para armas, pero su producción no ha cesado en todo el mundo. Sigue siendo necesario un tratado multilateral para que la producción de ese material cese de manera completa, permanente, transparente y verificable.

El debate sobre este tratado es más que un debate para decidir si, a causa de las actuales amenazas a la seguridad, debemos concentrarnos principalmente en la no proliferación o en el desarme. Ése es un falso debate, por supuesto, pues las dos cuestiones son inseparables. Pero incluso quienes no estuvieran de acuerdo con esta afirmación deberían comprender, y creo que comprenden, que la prohibición de producir material fisible para fabricar armas serviría a ambos fines y, por consiguiente, a nuestra seguridad común.

La Conferencia de Desarme ha sido elegida como el foro donde se negociaría el tratado. No hay justificación para que este órgano no emprenda esta labor.

Suecia estaría dispuesta a iniciar la negociación inmediatamente sobre la base de la propuesta de los Cinco Embajadores, es decir, el mandato Shannon, o el documento oficioso de reflexión presentado por el Embajador de los Países Bajos. El mandato de negociación propuesto para un comité ad hoc en el documento de reflexión indica claramente que las negociaciones deben comenzar "sin condiciones previas". Durante las negociaciones deberán abordarse muchas cuestiones, como el ámbito de aplicación del tratado y su verificación. Aquellos que argumentan que la verificación efectiva no sería factible tendrán abundantes ocasiones para convencer a los demás y viceversa. No hay duda de que es necesario mucho trabajo, tanto en los aspectos técnicos como jurídicos, antes de poder finalizar un tratado y aprobarlo a nivel político. Sin embargo, no partimos de cero, ni mucho menos. Gracias a muchos gobiernos y delegaciones que han estado activos en esta sala, así como a los investigadores y a la sociedad civil, a quienes no debemos olvidar, disponemos de un inmenso caudal de conocimientos y documentación e incluso de varios proyectos de tratado oficiosos. Tal vez sea hora de presentar oficialmente un proyecto de tratado en la Conferencia de Desarme.

(Sr. Hellgren, Suecia)

En la sesión plenaria oficiosa del 18 de mayo de 2004 explicamos con cierto detalle las posiciones preliminares de Suecia sobre algunas de las cuestiones que deben abordarse durante las negociaciones. Hoy me limitaré a mencionar algunas de ellas. Creemos firmemente que la verificación es técnicamente factible y políticamente deseable. Creemos también que debe encargarse esta tarea al OIEA. El tratado debe abarcar, desde luego, todos los materiales que puedan emplearse para fabricar armas. Debido a la amenaza del terrorismo también debemos considerar la posibilidad de incluir algunos materiales de pureza algo menor que pueden servir para fabricar armas. Es posible encontrar soluciones para la cuestión del combustible de los submarinos nucleares. Debe tratarse también la cuestión de los arsenales existentes.

Por consiguiente, queda cierto camino por recorrer antes de poder concluir un tratado de cesación de la producción. Pero el proceso multilateral de negociación debe comenzar. Seguir demorando la cuestión no sólo sería una muestra de irresponsabilidad, sino que también podría hacer que la Conferencia de Desarme perdiera su pertinencia.

Debemos inspirarnos en lo que dijo el Secretario General en su reciente artículo sobre cómo superar el estancamiento nuclear: "las soluciones están a nuestro alcance, sólo tenemos que ponerlas en práctica".

EL PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Suecia por su declaración. El siguiente orador en mi lista es el representante de la República de Corea, Embajador Park.

Sr. PARK (República de Corea) *[traducido del inglés]*: Quisiera comenzar encomiando sus infatigables esfuerzos para que la Conferencia de Desarme reanude su labor sustantiva. Creo que es una iniciativa útil y oportuna, especialmente porque muchos de nosotros todavía recordamos muy bien la séptima Conferencia de Examen del TNP en Nueva York y estamos dispuestos a explorar todas las formas posibles de superar el estancamiento actual de la Conferencia.

Ahora que ya se ha aprobado el Tratado de prohibición completa, como ya han señalado otros embajadores esta mañana, las negociaciones para concertar un tratado sobre el material fisible son el siguiente paso lógico para el logro del objetivo común enunciado en el tema 1 del programa de la Conferencia de Desarme. De hecho, ese tratado no es sólo importante para la no proliferación, sino también como precursor del desarme. Por consiguiente, la República de Corea, como muchas otras delegaciones, ha otorgado una alta prioridad al comienzo de las negociaciones sobre ese tratado en la Conferencia de Desarme lo antes posible.

Dado que creemos firmemente en la urgencia de iniciar deliberaciones sustantivas, exhorto a que se establezca un comité ad hoc para negociar el tratado con arreglo al tema 1 del programa. Al respecto, permítame que aproveche la ocasión para dar a conocer nuestra opinión preliminar sobre los aspectos sustantivos de la cuestión.

En primer lugar, en cuanto al ámbito de aplicación del tratado, estimamos que debe estudiarse una solución viable para superar las diferencias respecto de los materiales fisibles que ya existen. En este contexto, estimamos positiva la propuesta de Sudáfrica (CD/1671) según la

(Sr. Park, República de Corea)

cual los materiales para armas nucleares ya declarados como excedentes podrían incluirse en el inventario inicial cuando entrara en vigor el tratado.

En segundo lugar, mi delegación está dispuesta a comenzar las negociaciones sobre la base de una fórmula razonable, incluido el documento de reflexión propuesto por el Embajador de los Países Bajos, que pueda obtener el amplio apoyo de los Estados miembros de la Conferencia. Se ha optado por este criterio flexible para evitar más demoras. A nuestro juicio, en el momento oportuno del proceso de negociación podremos ocuparnos del establecimiento de un mecanismo de verificación efectivo aplicando medidas con una buena relación costo-eficacia.

En tercer lugar, las cuestiones jurídicas, como las condiciones para la entrada en vigor, deben examinarse minuciosamente a la luz de la experiencia obtenida en el proceso de ratificación del tratado de prohibición completa.

Por último, para garantizar la universalidad y la efectividad del tratado, será esencial recabar la participación de todos los Estados que no son partes en el TNP, así como de todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme.

Entre tanto, teniendo en cuenta la urgente necesidad de limitar la producción de materiales fisibles, sería deseable que las Potencias nucleares, tanto declaradas como *de facto*, suspendieran voluntariamente a la producción de materiales fisibles para armas, incluso antes de que comenzaran las negociaciones sobre el tratado. Podrían dar un paso y poner en práctica arreglos para someter los materiales fisibles que ya no se necesitan para fines militares al régimen de verificación del OIEA.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de la República de Corea por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de los Estados Unidos de América, Sr. Cynkin.

Sr. CYNKIN (Estados Unidos de América) [*traducido del inglés*]:

Señor Presidente, quisiera expresar el reconocimiento de mi delegación por el impulso que ha dado a la Presidencia de la Conferencia. Hemos acogido con satisfacción su declaración de apertura de la Conferencia de Desarme, en la que evaluaba la relación entre el entorno mundial de seguridad y la Conferencia. Quisiera aprovechar esta ocasión para comentar algunas cuestiones que usted ha planteado, y tal vez añadir otras.

El terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva, junto con el riesgo de que los terroristas adquieran tales armas, siguen siendo los principales retos del siglo XXI en materia de seguridad. Estamos totalmente de acuerdo en que hay una necesidad urgente de intensificar la cooperación para hacer frente a las amenazas reales a la paz y la seguridad internacionales, pero no estoy seguro de que compartamos plenamente su afirmación de que la escena multilateral esté paralizada.

Aunque es cierto que los Estados han tenido dificultades para encontrar el modo de aprovechar algunas de las herramientas multilaterales tradicionales para hacer frente a los retos actuales, la cooperación multilateral reviste muchas formas y los gobiernos de todo el mundo han

(Sr. Cynkin, Estados Unidos)

comenzado a emplear nuevos instrumentos y a reforzar los ya existentes para salvar la brecha entre las amenazas reales y las medidas necesarias para hacerles frente. Quisiera referirme brevemente a algunas de estas iniciativas recientes.

El 17 de junio, la Junta de Gobernadores del OIEA decidió por consenso crear un Comité Especial sobre Salvaguardias y Verificación. Con esta decisión comienza un proceso que fortalecerá la capacidad del OIEA para supervisar y hacer cumplir los compromisos de no proliferación asumidos por los gobiernos. La idea de establecer este comité parte de las propuestas generales del Presidente Bush para fortalecer el OIEA y el régimen de no proliferación, si bien los miembros de la Junta decidieron colectivamente hacer suya esta propuesta, lo cual imparte mayor urgencia a la futura labor del Comité.

Para responder a las preocupaciones por las actividades ilícitas de las redes que contribuyen a la proliferación, el Consejo de Seguridad aprobó unánimemente en abril de 2004 la resolución 1540. Desde entonces, más de 115 países han presentado informes al Consejo de Seguridad sobre las medidas adoptadas o previstas para aplicar esta resolución. Señor Presidente, los Estados Unidos de América esperan con interés cooperar con todos los países con miras a la plena aplicación de esta resolución y están dispuestos a facilitar asistencia, siempre que sea posible, para ayudar a los Estados a que cumplan sus obligaciones.

En combinación con sus esfuerzos generales por prevenir, contener y reducir la proliferación, en junio de 2002 los dirigentes del Grupo de los 8 establecieron la Asociación Mundial G-8. En unos pocos años, la Asociación Mundial se ha convertido en una importante fuerza en todo el mundo para mejorar la seguridad y la vigilancia internacionales. Para apoyar los proyectos de la Asociación Mundial, los dirigentes del Grupo de los 8 se han comprometido a movilizar hasta 20.000 millones de dólares en diez años. Desde que la Asociación comenzó se han sumado a ella como donantes 13 países que, en conjunto, han prometido más de 250 millones de dólares para los proyectos de la Asociación.

El 20 de junio los Estados Unidos de América y la Unión Europea reiteraron su interés común en hacer frente a la ingente amenaza de proliferación de armas de destrucción masiva con un programa conjunto de trabajo que incluye diversas iniciativas, algunas de las cuales mencionaré hoy, para fortalecer la cooperación y la coordinación en esta importante esfera. Como parte de este programa, los Estados Unidos de América y la Unión Europea se comprometieron también a simplificar y agilizar el mecanismo multilateral de no proliferación, limitación de armamentos y desarme.

La Iniciativa de lucha contra la proliferación, una actividad que usted ha recordado en su declaración introductoria, es una red de cooperación para crear capacidad nacional que permita reaccionar de manera rápida, eficaz y colectiva para detener la proliferación de armas de destrucción masiva. Los países que apoyan la Iniciativa son más de 60, y recientemente se han sumado la Argentina, el Iraq y Georgia. A menudo señalamos que la Iniciativa es una actividad, no una organización. Creemos que esta característica es una razón fundamental del éxito que ha tenido hasta la fecha. La Iniciativa se basa en la cooperación voluntaria y en los tratados y regímenes de no proliferación existentes. De este modo refleja la realidad, pues al mismo tiempo que apoyamos y reforzamos los actuales mecanismos de no proliferación, hay quienes

(Sr. Cynkin, Estados Unidos)

contribuyen a la proliferación y facilitan la adquisición de medios para fabricar armas letales, en violación de las leyes, los tratados y los controles en vigor. Tan sólo en los últimos nueve meses los Estados Unidos de América y sus asociados en la Iniciativa han cooperado discretamente en 11 proyectos que han logrado detener el traspaso de materiales y equipos para programas de armas de destrucción masiva y misiles balísticos que eran causa de preocupación. Nuestros éxitos no siempre se dan a conocer, pues a menudo sus pormenores incluyen cuestiones secretas y delicadas. Sin embargo, podemos afirmar que la Iniciativa está advirtiendo a quienes contribuyen a la proliferación que la comunidad internacional no tolerará sus actividades y que sabrá distinguirlos de quienes se dedican al comercio legítimo.

Hace apenas un año el Presidente Bush señaló que los países han decidido por consenso no tolerar la proliferación, pero este consenso significa poco si no se traduce en hechos. Sigue habiendo graves amenazas de proliferación y deben hacerse más esfuerzos, pero creo que ésta y otras iniciativas multilaterales demuestran que el consenso ha comenzado a traducirse en acción.

La Conferencia de Desarme puede participar en esta acción, aunque en estos momentos no parece dispuesta a actualizar ese potencial. Las iniciativas de control de armamentos y de desarme unilaterales, bilaterales y multilaterales han dejado muy rezagada a la Conferencia de Desarme en los últimos años. Si queremos volver a ser una organización relevante, debemos superar la guerra fría y dejar de actuar como si no se hubiera producido ningún cambio en el mundo. Entre las cuestiones que la Conferencia tiene ante sí hay dos propuestas independientes que podrían poner fin al estancamiento y reactivar los recursos de la Conferencia. Una es la prohibición internacional de la venta y exportación de todas las minas terrestres subsistentes, dispositivos que causan anualmente entre 12.000 y 16.000 muertes y cuya larga vida útil hace que sean un peligro para los civiles muchos decenios después de que hayan dejado de tener utilidad militar. La otra es la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares o dispositivos explosivos nucleares que, según parece, cuenta con un amplio apoyo entre los Estados miembros de la Conferencia de Desarme desde hace bastante tiempo, razón por la cual, a pesar de algunas dudas iniciales, parece posible el acuerdo sobre un mandato abierto sin condiciones previas. Con todo, la Conferencia de Desarme lleva nueve años en punto muerto.

En las sesiones plenarias de la Conferencia a menudo se aduce como razón de este estancamiento que la negociación independiente de un tratado sobre el material fisible o sobre las minas terrestres sin estallar no tendría en cuenta las prioridades de todos los Estados miembros. Una de estas prioridades lleva sin obtener consenso en el ámbito multilateral desde fines del decenio de 1960. Otras prioridades en relación con las cuales la comunidad internacional ha propuesto medidas llevan la misma cantidad de años sin avanzar. La historia de la Conferencia de Desarme, tanto durante la guerra fría como después, indica claramente que estas otras propuestas no representaban ni representan soluciones comunes a amenazas comunes. Deliberadamente o no, el planteamiento de estas cuestiones en la Conferencia como condiciones de trabajo ha bloqueado efectivamente el progreso de negociaciones que repercutirían positivamente en el entorno de seguridad mundial actual.

(Sr. Cynkin, Estados Unidos)

Nuestra delegación aprecia su honestidad y coincide con usted en que el estancamiento actual refleja la falta de voluntad política de varias capitales para celebrar negociaciones sobre el derecho de los tratados. Seguimos creyendo que las dos propuestas que los Estados Unidos de América han presentado, a saber, la prohibición de las minas terrestres y un tratado sobre el material fisible, constituyen objetivos importantes y realistas. Los Estados Unidos de América y muchos otros países seguirán apoyando estas iniciativas en la Conferencia y también seguirán participando en las iniciativas de cooperación en otros foros para el logro de objetivos comunes, el cumplimiento de los compromisos que asumimos en virtud de los tratados y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América por su declaración. Tiene ahora la palabra el representante de Malasia, Sr. Wan Yusri.

Sr. WAN AZNAINIZAM YUSRI (Malasia) *[traducido del inglés]:*

Señor Presidente, Malasia se refirió a la cuestión del desarme nuclear en la última sesión plenaria de la Conferencia celebrada el 23 de junio de 2005. Hoy quisiéramos reiterar nuestra posición sobre el establecimiento de un comité ad hoc encargado de negociar un tratado sobre el material fisible.

Actualmente nos enfrentamos al peligro de autoextinción debido a la existencia de armas nucleares. La acumulación de armas, en particular nucleares, no es una protección para el futuro de la raza humana, sino más bien una amenaza. Los actuales arsenales de armas nucleares son más que suficientes para aniquilar a toda la población mundial. La existencia prolongada de arsenales nucleares y el continuo desarrollo de nuevas clases de estas armas son problemas que deben abordarse urgentemente, puesto que amenazan la paz y la estabilidad internacionales y aumentan la posibilidad de que sigan proliferando las armas nucleares.

A la espera de la total eliminación de las armas nucleares, para lo cual deben emprenderse resueltamente negociaciones, la comunidad internacional y en particular las Potencias nucleares tienen la responsabilidad especial de tomar medidas para que no sigan proliferando verticalmente sus arsenales nucleares. Las Potencias nucleares también deben cesar inmediatamente sus investigaciones para el perfeccionamiento cualitativo y el desarrollo de nuevas clases de armas nucleares.

Malasia está firmemente convencida de que, junto con las negociaciones sobre medidas de desarme nuclear, las negociaciones sobre un tratado para la cesación de la producción de material fisible constituyen uno de los próximos pasos esenciales para prevenir la proliferación de armas nucleares y el inicio de una guerra nuclear. Malasia apoya la propuesta de un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y efectivamente que prohíba la producción de material fisible para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares, y está firmemente convencida de que esas negociaciones deben incluir los arsenales existentes y la verificación.

Instamos a la Conferencia de Desarme a que establezca lo antes posible un comité ad hoc encargado de iniciar las negociaciones y los otros tres comités ad hoc incluidos en la propuesta de los Cinco Embajadores, a saber, los dedicados al desarme nuclear, la prevención de una

(Sr. Wan Aznainizam Yusri, Malasia)

carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y las garantías negativas de seguridad. Antes de concluir, permítame reiterar la firme convicción de Malasia de que la única garantía absoluta contra una guerra nuclear sería el desarme nuclear completo bajo control internacional estricto y efectivo.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante de Malasia por su declaración. Aquí concluye mi lista de oradores para la sesión de esta mañana. ¿Alguna delegación desea hacer uso de la palabra en este momento? Tiene la palabra el representante del Pakistán, Embajador Khan.

Sr. KHAN (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, el distinguido Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, refiriéndose específicamente a nuestra declaración de esta mañana, sugirió que plantear determinadas cuestiones relacionadas con un tratado sobre el material fisible retrasaría el inicio de las negociaciones. Espero haberle entendido correctamente, pues no tengo una transcripción de sus comentarios.

Sin embargo, ni la premisa ni la conclusión son posibles aplicando la lógica del Reino Unido, pues a su juicio durante las negociaciones sobre el tratado no debe prohibirse el debate de ninguna cuestión. Si comenzamos las negociaciones, no podemos prohibir que se planteen cuestiones pertinentes antes de iniciarlas ¿no es cierto? Si renunciar a la verificación no ha causado demoras, una referencia a los arsenales existentes y la verificación no puede perjudicar un proceso que aún no ha empezado.

Aseguro al distinguido Embajador del Reino Unido que sus aprensiones son infundadas y espero no haber violado sin saberlo una orden de silencio. Con todo, me halaga que el distinguido Embajador del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte haya querido comentar nuestra declaración de esta mañana. Compartimos este honor con Sudáfrica.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Pakistán por su declaración. Tiene la palabra el representante del Reino Unido, Embajador Freeman.

Sr. FREEMAN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) [traducido del inglés]: En realidad, China también comparte ese honor, no sólo Sudáfrica.

Hablando en serio, y para responder a lo que acaba de señalar el Embajador del Pakistán, yo quise decir -y creo que éste es el meollo de la cuestión- que podemos pasar mucho tiempo -y no pienso que sea algo peculiar del Pakistán en modo alguno, pero el Pakistán pronunció un discurso muy elaborado y por eso en parte me referí a él- que podemos dedicar mucho tiempo, repito, a debatir y definir los problemas. Pasamos una cantidad de tiempo exorbitante debatiendo y definiendo los problemas. Tenemos que intentar hallar soluciones. Mientras mantengamos la idea de que no deben imponerse condiciones previas, la capacidad para tratar todas las cuestiones, llamémoslas cuestiones, problemas o como queramos, es lo que nos permitirá encontrar soluciones. Pero no encontraremos soluciones si seguimos dedicando el tiempo a definir los problemas. Esto era todo lo que yo quería decir y no me estaba refiriendo particularmente al Pakistán. Le doy las gracias al representante del Pakistán por haber querido aclarar este punto.

EI PRESIDENTE: Doy las gracias al representante del Reino Unido por su declaración. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra? Parece que no.

Concluye entonces nuestra labor de hoy. La siguiente sesión plenaria se celebrará el jueves 30 de junio a las 10.00 horas en esta misma sala de conferencias.

Se levanta la sesión a las 12.10 horas.